



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE TOLIMA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
FLANDES TOLIMA

AVISO REMATE
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA

HACE SABER

Dentro del Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO rad. No. 73275-40-89-001-2013-00342-00, Promovido por BANCO CAJA SOCIAL B.C.S.C. S.A. Contra JORGE FERNANDO ROZO URDANETA, mediante auto calendarado el 03 de Diciembre de 2021, se ha señalado el día 10 de Marzo de dos mil Veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) para que en este juzgado tenga lugar la diligencia de Remate del siguiente inmueble que fue embargado y secuestrado: se trata de: Casa Lote Diez (10) de la Manzana "E" CONDOMINIO PARQUES DE PAKISTAN II ETAPA DE FLANDES se levanta sobre un lote de terreno que tiene un área de Noventa y ocho metros cuadrados (98.00 m²), el área construida es de ochenta y cinco metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (85.40 m²) y consta de sala comedor, cocina, semi integral, tres (3) alcobas, alcoba principal con baño privado, y closet, baño completo para el servicio de la zona social, patio de ropas, alberca, tanque de agua, cielo raso en machimbre, cubierta o techo en teja de eternit, pisos de cerámica, puerta exterior y de acceso al patio de ropas metálicas, puertas interiores en madera, ventanas y marcos metálicos, paredes en bloque confinado con pañete y pintura tipo graniplast y fachada en ladrillo a la vista. Posee los siguientes linderos; Por el NORTE; en una extensión de siete metros (7.00 m), colinda con propiedades de Condominio Parques de Pakistán I etapa; Por el ORIENTE; en una extensión de catorce metros (14.00 m) colindando con el lote o casa número once (11) de la misma manzana y urbanización. Por el SUR; en una extensión de siete metros (7.00 m), linda con la vía vehicular número once (11), de por medio con área comunal para uso exclusivo de parqueo y terraza de la casa número diez (10) de la misma manzana. Por el OCCIDENTE; en una extensión de catorce metros (14.00 m) limita con el lote o casa número once (11) de la misma manzana y urbanización. Este predio se distingue con la ficha catastral número cero uno- cero tres – cero doscientos setenta y ocho – cero cero diez – ochocientos dos (01-03-0278-0010-802), se identifica con folio de matrícula inmobiliaria N° (357-46053). El inmueble cuenta con los servicios públicos de alcantarillado, energía eléctrica, gas natural.

Dicho inmueble se encuentra actualmente avaluado en la suma de (\$ 87.675.000,00).

Téngase como secuestre al señor REYNALDO ROMERO ORTEGA C.C. 5.860.633 del Carmen de Apicala, residente en la carrera 7 N° 5 – 49 del Carmen de Apicala, abonado telefónico 3202664161.

La postura podrá efectuarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código en comento. Cabe resaltar que los interesados podrán enviar sus ofertas al correo electrónico j01prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co, además de la oferta arrimada por el interesado también deberá acompañar prueba del depósito del 40% del respectivo avalúo, dado el caso.

La realización de la diligencia de remate se hará de **manera virtual y presencial**. Para ello la Secretaria del Despacho realizara los trámites de agendamiento de la audiencia virtual y publicara en la página web de la Rama Judicial, al que se podrá acceder con el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-flandes/68>, para ingresar a la audiencia en la fecha y hora programada.

Además de lo anterior se habilitara el ingreso a las instalaciones del Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, es decir para efectos de que también puedan presentar de manera física las posturas del remate, por lo que deberán allegar en sobre cerrado el valor de la oferta suscrita por el licitante, junto con el depósito respectivo, esto es el 40% del avalúo dado al inmueble, mediante consignación en la cuenta del Juzgado N° 732752042001 del Banco Agrario de Colombia oficina del Espinal. Ello en cabal cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

En igual forma, cualquier inquietud respecto al remate se podrá comunicar al abonado telefónico del Juzgado con número 3177556062, o al correo j01prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co.

SE ANUNCIA el remate al público conforme a lo dispuesto por el artículo 452 del Código General del Proceso, haciéndose la publicación en una **emisora radial que tenga cobertura nacional**, la cual se realiza el día domingo, con antelación no inferior de Diez (10) días a la fecha señalada para el remate, conforme a lo dispuesto al artículo 450 del Código General del proceso.

SE EXHORTA a la parte actora para que antes de la apertura de la licitación allegue al correo electrónico de j01prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co, la constancia de la publicación y el certificado de tradición y libertad del inmueble a rematar expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora (1) hora por lo menos.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales N° 732752042001, Banco Agrario de Colombia oficina del Espinal Tolima, de conformidad con lo establecido 451, 452 del C.G.P. Hágase la publicación en una **radiodifusora que tenga cobertura nacional** (art 450 C.G.P.), se expide hoy Treinta y uno (31) de Enero de dos mil Veintidós (2022).

MANUEL VICENTE BARRAGAN CASTAÑEDA
Secretario

CALLE 10 No. 4 – 50. Avenida Los Alcaldes del Barrio Centro - celular: (3177556062). Flandes – Tolima.

j01prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co



